

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena enérgicamente los hechos de violencia del 19 de septiembre en la zona rural del municipio de San Carlos (Antioquia), donde resultaron muertos cuatro civiles y fueron heridos otros 17, entre ellos 10 niños. Como consecuencia de estas muertes quedaron además 16 huérfanos. Según informaciones recogidas por la Oficina este crimen fue cometido por miembros del noveno frente de las FARC-EP. El grave atentado se perpetró cuando una mina fue activada al paso de un vehículo con decenas de civiles, quienes fueron atacados con armas de fuego por los integrantes de las FARC-EP.

La Oficina pone de presente que en este caso integrantes de las FARC-EP han incurrido, de nuevo, en la infracción de las normas internacionales que prohíben atentar contra la vida y la integridad de los civiles, y hacer objeto de ataque a la población civil.

Esta atrocidad, se suma a una serie de ataques indiscriminados contra la población civil, como los perpetrados en La Gabarra (Norte de Santander) el 16 de junio, en San Carlos (Antioquia) el 10 de julio, y en Tibú (Norte de Santander) el 12 de agosto. Estos actos atroces ponen de manifiesto un absoluto desprecio e irrespeto por parte de las FARC-EP por los derechos fundamentales a la vida y a la integridad personal.

La Oficina insta al Secretariado de las FARC-EP a pronunciarse con respecto al crimen de guerra cometido por integrantes de esa organización contra los civiles de San Carlos. También insta al Secretariado a impartir entre todos los miembros de las FARC-EP la orden de dar observancia estricta a las normas del derecho internacional humanitario, para no seguir con ataques contra la población civil.

La Oficina expresa sus sentimientos de condolencia y solidaridad a los familiares de las víctimas, a la población y a las autoridades de San Carlos.